

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 17 de febrero de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 270/2015.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 270/2015. Negociado: J.

NIG: 4109144S20130005422.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Mulhamar Inversiones, S.L.

E D I C T O

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 270/2015 a instancia de la parte actora.

Don Alejandro Cuadra García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 270/15, dimanante de los autos 506/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Mulhamar Inversiones, S.L., en la que con fecha 17.2.16 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 295,48 euros de principal más la cantidad de 89 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación a la demandada Mulhamar Inversiones en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a diecisiete de febrero de 2016.- El/La Secretario/a Judicial.